Avda. Gaspar Rodríguez de Francia c/ Van Aaken
Teléf. (061) 550042 - 550068
Dirección electrónica: ***uoc-munifranco@hotmail.com***

INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION Nº 411/2014

Pdte. Franco, 04 de marzo del 2014

POR EL CUAL SE DECLARA DECIERTA LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL LLAMADO A CONTRATACION DIRECTA Nº 04, PARA LA ADQUISICION DE ARTICULOS DE PLASTICOS.-

VISTO: La convocatoria al llamado a contratación Directa Nº 04/14 efectuado para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICOS** conforme a la Resolución IM/2014. ; y.-

CONSIDERANDO: Que según acta de labrada por la unidad Operativa de Contrataciones, en fecha y hora fijadas para la recepción y apertura de sobres se presentaron las siguientes ofertas; **REVOLUTION S.A. IMPORT- EXPORT., CASA ARIAS Y TRANS ITAPUA SRL;**

Que según informe de comité de evaluación las ofertas presentadas por las firmas REVOLUTION S.A. IMPORT- EXPORT. Y CASA ARIAS queda descalificada por no presentar debidamente los documentos de carácter sustancial.

Solamente la firma TRANS ITAPUA SRL, ha presentado correctamente sus documentos en tanto que conforme al Art.34 inc. C, de la Ley 2051/03, que establece "*Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un minino de tres ofertas susceptibles técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*" ***por todas las argumentaciones expuesto el comité de Evaluación recomienda declarar desierto la primera convocatoria, y proceder al segundo llamado;***

Por tanto, en uso de sus atribuciones establecidas en la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal"

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ALBERTO RESUELVE

Art. 1. DECLARAR DESIERTA la primera convocatoria del llamado a Contratación Directa Nº 04/14, efectuado para la **ADQUISICIÓN DE ARTICULOS DE PLASTICOS.-**

Art. 2. AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de los procedimientos administrativos necesarios para proceder a la segunda convocatoria, ajustado a las disposiciones legales, y a los términos de la Resolución Nº 082/11 IM.-

Art. 3. COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido archivar.

GERMAN DANTE COLMAN
SECRETARIO GENERAL

ABOG. ALCIDES FERNANDEZ L.
INTENDENTE MUNICIPAL